



El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy un presupuesto de 1,5 millones de euros para llevar a cabo esta iniciativa

La Comunidad de Madrid aprueba ayudas a 70 ayuntamientos para la escolarización de alumnos en sus colegios públicos

- Están destinadas a los consistorios que tienen centros con estudiantes de otras localidades o que imparten primer ciclo de Educación Infantil o Secundaria
- Las corporaciones recibirán hasta 250 euros por cada matriculado y un máximo de 5.000 por cada aula adicional abierta

4 de junio de 2025.- La Comunidad de Madrid destina 1,5 millones de euros en ayudas a los ayuntamientos con colegios públicos que escolarizan alumnos de otras localidades o que imparten primer ciclo de Infantil o Educación Secundaria Obligatoria (CEIPSO). El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy esta inversión para 2025 de la que se beneficiarán las instalaciones educativas públicas de 70 consistorios.

La Consejería de Educación, Ciencia y Universidades colabora con los municipios de la región para que afronten el desembolso que supone la llegada de estudiantes procedentes de poblaciones próximas, lo que a veces conlleva la necesidad de poner en funcionamiento nuevas aulas.

Así, se ayuda a los ayuntamientos en cuyos colegios públicos se imparte la primera etapa de Educación Infantil para niños de hasta 3 años. En el caso de los centros con Secundaria, esta iniciativa facilita la escolarización de los estudiantes que cursan ESO en su propio municipio y evita el uso del transporte escolar. Asimismo, la inversión de la Comunidad de Madrid contribuye a los gastos de mantenimiento, vigilancia, suministros de agua, luz, calefacción, así como la limpieza.

El texto al que se ha dado luz verde establece que las corporaciones recibirán un máximo anual de 250 euros por cada alumno, además de un máximo de 5.000 euros en aquellos casos en los que haya sido necesario abrir un aula adicional para su escolarización.